



POLITICA DE MEMBRESIA

NBHA-PR

Este documento establece la Política de Membresia 2026 de la National Barrel Horse Association-Puerto Rico (NBHA-PR), organización afiliada oficialmente a la National Barrel Horse Association (NBHA) como afiliado internacional.

NBHA-PR
nbhapr2025@gmail.com

Política de Membresía

Efectiva a partir del 1 de enero de 2026

Este documento establece la Política de Membresía de la National Barrel Horse Association – Puerto Rico (NBHA-PR), organización afiliada oficialmente a la National Barrel Horse Association (NBHA) como afiliado internacional para Puerto Rico.

Miembros

Los miembros son todas las personas que adquieren y mantienen una membresía activa y al día con NBHA-PR. Habrá tres (3) clases de membresía: (1) Competidor. (2) Social/Familiar y (3) Competidor Dual.

Los tenientes de cualquiera de las membresías de Competidor tendrán una serie de Beneficios que incluyen:

- Participar en el Circuito exclusivo para miembros sin el pago de la cuota de No-Miembro.
- Ser elegibles para participar de las Finales Anuales de NBHA-PR, siempre que hayan participado en al menos cuatro (4) eventos del circuito.
- Ser elegibles para participar en los procesos clasificatorios hacia el Campeonato Mundial de la NBHA, conforme a los reglamentos vigentes de la NBHA, siempre que cumplan con los requisitos de participación (al menos cuatro eventos del circuito), puntos y posición dentro de su división.

Membresía al día

Una membresía al día se refiere a miembros con membresía activa, sin multas pendientes, que mantengan buen espíritu deportivo y cumplan con los reglamentos de NBHA-PR.

El Periodo de membresía comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año calendario. No se aplicarán prorrateos ni ajustes en el costo de la membresía, independientemente de la fecha de inscripción. A modo de ejemplo, una membresía adquirida en el mes de agosto tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre y deberá renovarse el 1 de enero del año siguiente. Es decir, las membresías correrán por año natural.

Membresía Competidor

Los Miembros con membresía Competidor son personas de tres (3) años en adelante que deseen competir en eventos, circuitos y clasificaciones organizadas o sancionadas por NBHA-PR, conforme a los reglamentos vigentes.

El miembro competidor podrá ser elegible para beneficios aplicables a los procesos Clasificatorios hacia el Campeonato Mundial de la NBHA. Dichos Beneficios podrán incluir descuentos en el costo de inscripción sujetos a disponibilidad y reglamentos vigentes y a la aprobación de la Junta Directiva de NBHA-PR.

A modo informativo el competidor podrá ser elegible a un descuento de hasta un veinticinco por ciento (25%) si participa en un mínimo de seis (6) eventos del circuito y hasta un cincuenta (50%) si participa en un mínimo de ocho (8) eventos conforme a las condiciones establecidas para cada temporada.

Membresía Social/Familiar

Los Miembros Social/ Familiar son personas que desean apoyar a la organización, participan en actividades no competitivas y apoyan la misión, visión y operaciones de NBHA-PR.

Esta membresía no otorga derechos de participación competitiva ni procesos clasificatorios. La membresía Social/Familiar será obligatoria para al menos uno de los padres o tutor legal de todo competidor menor de edad.

Membresía Competidor Dual

La membresía Competidor Dual está disponible para los competidores que mantienen membresía activa simultáneamente con NBHA-PR y Barrileras, sin que ello implique relación legal, administrativa o financiera entre dichas entidades.

El miembro Competidor Dual podrá ser elegible para beneficios relacionados con el costo de membresía y con los procesos clasificatorios hacia el Campeonato Mundial de la NBHA, sujetos a disponibilidad y reglamentos vigentes y a la aprobación de la Junta Directiva de NBHA-PR.

Dichos beneficios podrán incluir descuentos en el costo de membresía y/o en el costo de inscripción a eventos clasificatorios.

A modo informativo el competidor podrá ser elegible a un descuento de hasta un cincuenta (50%) del costo de membresía en ambas asociaciones y un cincuenta por ciento (50%) de descuento del costo de inscripción de las Clasificatorias a las Mundiales de la NBHA si participa en un mínimo de ocho (8) eventos conforme a las condiciones establecidas para cada temporada.

Exención de Responsabilidad

Todo miembro o participante reconoce que las actividades ecuestres conllevan riesgos inherentes. Al firmar la exención correspondiente, releva de responsabilidad a National Barrel Horse Association – Puerto Rico (NBHA-PR), sus directores, oficiales, voluntarios, afiliados y entidades relacionadas, conforme a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Menores de Edad

La participación de menores de edad requiere consentimiento escrito y firma de padres o tutores legales. Al menos uno de los padres o el tutor legal debe ser miembro de la asociación ya sea con una membresía de competidor, el padre también compite o una membresía social, si el padre no compite en los eventos. Todas las disposiciones del relevo de responsabilidad aplicarán igualmente a los menores.

Jurisdicción

Este documento se regirá e interpretará conforme a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.